



...vulnificantes treinta y seis. El Dr. D. Antonio Conegar Alcalde de Coria. de ella Dip. que por  
el Exmo. Ministro della noche de hoy ha tenido la superior orden q' autorizó, y enteado de su  
contento acuerdo la entera y puntual cumplimenta, y q' para q' lo tenga mas a forma se  
decretar al gabinete, citando otros individuos de suerte extraordinaria para las oficinas  
la noche de este mismo dia en el modo practico. Pues por esto da comando y firmara de q'. Certifica-  
**Antonio Conegar**

En el libro y año continuo ducanque al alquiler de la villa de los q nos del  
ejercitacion de la villa y para el oficio practicado en el año anterior de que consta =

*de dñs. S. J. f. C. =*  
~~Antonio Lanepa~~ Andacampillo *argn. Gil*

Nota de Edictos / En treinta y uno del mismo mes se han formado dos Edictos con toda la cuestión